San Martín de los Llanos - Meta, 21 de octubre de 2025

Señor
OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
C.C. N.º 17.418.566 de Acacias – Meta
Contratista

Rdo 21-oct-25

Referencia: Solicitud de Modificatoria No. 1 y Adición No. 1.

Me permito informarle que el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico No. 229 de 2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META "**, suscrito con acta de inicio el **17 de octubre de 2025** y con fecha de finalización establecida hasta el **31 de octubre de 2025,** se hace necesario adelantar la **Modificatoria No. 01** y **Adición No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO N.º 229 DE 2025**, que permita atender solicitudes sobrevinientes que guardan plena conexidad con el objeto contractual originalmente suscrito.

Para el caso particular, con posterioridad a la suscripción del contrato el registrador municipal y la policía nacional radicaron de manera formal una solicitud que requieren una adición de manera prioritaria para cubrir una necesidad dentro del proceso de elecciones de las consultas interpartidistas que se llevará a cabo el próximo 26 de octubre, las cuales se plasman a continuación:

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**REFRIGERIO**	Hojaldra de pollo o empanada de carne o de pollo o sándwich de jamón y queso en pan artesanal o mantecada o croissant de bocadillo y queso empacada en papel parafinado de tamaño acorde al alimento acompañado de una 1 gaseosa o jugo en botella plástica x 250 ml, el cual deberá entregarse frío. El refrigerio deberá entregarse en el día, hora y lugar que el supervisor indique.	Unidad	25
2	**ALMUERZO**	Arroz atollado o paisa. Arroz con carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, vegetales, trozos de plátano maduro, huevos de codorniz y chips de plátano verde o maduro en corte juliana, gaseosa en botella plástica x 400 ml o vaso de jugo natural de 10 onzas, la cual deberá entregarse fría. Se debe entregar servido para llevar en recipiente amigable con el medio ambiente con cubiertos. Incluye el transporte al lugar del evento.	Unidad	25
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 2 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Pública), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2

4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1

Por lo anterior, se solicita de manera formal que manifieste por escrito a esta supervisión **su aprobación o conformidad con la mencionada adición** al contrato.

La presente se expide para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Despacho – Gobierno

Nombre	Cargo	Firma
Revisó V°B°. Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Digitó: Marcela Trujillo Olaya	Auxiliar Administrativa	

OSCAR LEONARDO
ROJAS ROJAS
Nit. 17418566 -4

San Martin de los Llanos, 21 de octubre de 2025

Doctora
JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretario de Gobierno
La ciudad

REF.: ACEPTACIÓN A LA MODIFICATORIA N.° 01 Y ADICIÓN N.° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025

Cordial Saludo

Me permito dar respuesta a la solicitud de la modificatoria N.° 01 y adición N.° 01 Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico No. 229 de 2025, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"** en virtud de que se continue con el normal desarrollo del contrato y en aras de que la entidad de cumplimiento legal a las disposiciones reglamentarias señaladas en el oficio de solicitud de adición expedida por la supervisión.

En mi calidad de contratista del mencionado contrato se acepta la modificatoria N.° 01 y adición N.° 01 en el entendido que ello no compromete la debida prestación de los servicios que como ejecutores brindamos y adicional a ello en virtud de la necesidad que le asiste a la administración municipal de suscribir la mentada adición y modificatoria.

Cordialmente

OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
C.C. N.° 17.418.566 de Acacias – Meta
Contratista

@310 560 6470 olr_1979@hotmail.com

San Martin de los Llanos - Meta, 21 de octubre de 2025

Señor
OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
Nit: 1.122.118.340-1
Dirección: Cll 8 sur # 1C - 328
Ciudad: Restrepo - Meta
Celular: 3103013165
Correo electrónico: ebserviciosysuministros01@gmail.com

Recibido 21-Oct-25

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

Con el fin de iniciar la etapa precontractual del proceso, los invitamos a presentar cotización, lo que nos permitirá realizar un estudio de precios del mercado local, como base para la proyección de precios del suministro y/o servicio contemplado.

ADVERTENCIA	Se advierte que la presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a Las Partes.	
OBJETO	**MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO N.º 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo No. 1).	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El término para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de inicio se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará con un plazo no mayor a tres (03) días siguientes a la suscripción, para la correspondiente publicación.
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de San Martin - Meta cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previo cumplimiento del apoyo logístico, así como previa presentación del informe final de actividades con registros fotográfico y previa prestación de la autorización de pago expedida por parte del supervisor del contrato y de los siguientes documentos:

		• Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor • Informe de supervisión • Informe del contratista en donde se evidencie la ejecución de cada servicio prestado, con su respectivo soporte • Factura o documento equivalente. • Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007), y demás documentos solicitados para el respectivo trámite de pago en la secretaria de Contratación y la Secretaría Financiera. • Suscripción del acta de liquidación en donde las partes se declaren a paz y salvo por todo concepto y demás documentos necesarios para el pago. **NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA EFECTUAR A LAS ÓRDENES DE PAGO 2025 emitido por la secretaria de Hacienda.	

DESCUENTOS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PROTURISMO	2%
ESTAMPILLA UNILLANOS SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	1%
ESTAMPILLA DEPORTE	2%
ESTAMPILLA PRO – HOSPITALES	1%
ESTAMPILA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION EN LA FUENTE (solo si es declarante)	4%

	RETENCION EN LA FUENTE NO DECLARANTE	6%
	RETEICA (depende del objeto del contrato) Según table acuerdo 020 2008	0.7%
	RETEIVA (solo si está obligado)	15%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página o al siguiente correo electrónico: gobierno@sanmartin-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula mercantil para personas naturales que contemplen esta actividad), en caso de ser profesiones liberales, deberá aportar la matricula profesional y antecedentes de vigencia de matrícula y el RUT, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo No. 1. – especificaciones técnicas	

Sin otro particular,

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno

ANEXO: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**REFRIGERIO**	Hojaldra de pollo o empanada de carne o de pollo o sándwich de jamón y queso en pan artesanal o mantecada o croissant de bocadillo y queso empacada en papel parafinado de tamaño acorde al alimento acompañado de una 1 gaseosa o jugo en botella plástica x 250 ml, el cual deberá entregarse frío. El refrigerio deberá entregarse en el día, hora y lugar que el supervisor indique.	Unidad	25
2	**ALMUERZO**	Arroz atollado o paisa. Arroz con carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, vegetales, trozos de plátano maduro, huevos de codorniz y chips de plátano verde o maduro en corte juliana, gaseosa en botella plástica x 400 ml o vaso de jugo natural de 10 onzas, la cual deberá entregarse fría. Se debe entregar servido para llevar en recipiente amigable con el medio ambiente con cubiertos. Incluye el transporte al lugar del evento.	Unidad	25
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 2 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Pública), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

San Martin de los Llanos - Meta, 21 de octubre de 2025

Recibi Edison Heli Benito 21-10-25

Señor
EDISON HELI BENITO MORENO
Nit: 1122118340-1
Dirección: Cll 8 sur # 1C - 328
Ciudad: Restrepo - Meta
Celular: 3103013165
Correo electrónico: ebserviciosysuministros01@gmail.com

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

Con el fin de iniciar la etapa precontractual del proceso, los invitamos a presentar cotización, lo que nos permitirá realizar un estudio de precios del mercado local, como base para la proyección de precios del suministro y/o servicio contemplado.

ADVERTENCIA	Se advierte que la presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a Las Partes.	
OBJETO	**MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO N.º 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo No. 1).	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El término para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de inicio se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará con un plazo no mayor a tres (03) días siguientes a la suscripción, para la correspondiente publicación.
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de San Martin - Meta cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previo cumplimiento del apoyo logístico, así como previa presentación del informe final de actividades con registros fotográfico y previa prestación de la autorización de pago expedida por parte del supervisor del contrato y de los siguientes documentos:

		• Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor • Informe de supervisión • Informe del contratista en donde se evidencie la ejecución de cada servicio prestado, con su respectivo soporte • Factura o documento equivalente. • Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007), y demás documentos solicitados para el respectivo trámite de pago en la secretaria de Contratación y la Secretaría Financiera. • Suscripción del acta de liquidación en donde las partes se declaren a paz y salvo por todo concepto y demás documentos necesarios para el pago. **NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
VALOR OFRECIDO		Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA EFECTUAR A LAS ÓRDENES DE PAGO 2025 emitido por la secretaria de Hacienda.

DESCUENTOS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PROTURISMO	2%
ESTAMPILLA UNILLANOS SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	1%
ESTAMPILLA DEPORTE	2%
ESTAMPILLA PRO – HOSPITALES	1%
ESTAMPILA JUSTICIA FAMILIAR	2%

	RETENCION EN LA FUENTE (solo si es declarante)	4%
	RETENCION EN LA FUENTE NO DECLARANTE	6%
	RETEICA (depende del objeto del contrato) Según table acuerdo 020 2008	0.7%
	RETEIVA (solo si está obligado)	15%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página o al siguiente correo electrónico: gobierno@sanmartin-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula mercantil para personas naturales que contemplen esta actividad), en caso de ser profesiones liberales, deberá aportar la matricula profesional y antecedentes de vigencia de matrícula y el RUT, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo No. 1. – especificaciones técnicas	

Sin otro particular,

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno

ANEXO: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**REFRIGERIO**	Hojaldra de pollo o empanada de carne o de pollo o sándwich de jamón y queso en pan artesanal o mantecada o croissant de bocadillo y queso empacada en papel parafinado de tamaño acorde al alimento acompañado de una 1 gaseosa o jugo en botella plástica x 250 ml, el cual deberá entregarse frío. El refrigerio deberá entregarse en el día, hora y lugar que el supervisor indique.	Unidad	25
2	**ALMUERZO**	Arroz atollado o paisa. Arroz con carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, vegetales, trozos de plátano maduro, huevos de codorniz y chips de plátano verde o maduro en corte juliana, gaseosa en botella plástica x 400 ml o vaso de jugo natural de 10 onzas, la cual deberá entregarse fría. Se debe entregar servido para llevar en recipiente amigable con el medio ambiente con cubiertos. Incluye el transporte al lugar del evento.	Unidad	25
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 2 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Pública), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Rodo Daly Castillo 21-10-25

San Martin de los Llanos - Meta, 21 de octubre de 2025

Señores
CITYEVENTOS A.C. S.A.S
Nit: 901.723.054-9
Dirección: Mz I Casa 19 Villa Maria
Ciudad: Guamal - Meta
Celular: 3138787263
Correo electrónico: cityeventosacsas@gmail.com

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

Con el fin de iniciar la etapa precontractual del proceso, los invitamos a presentar cotización, lo que nos permitirá realizar un estudio de precios del mercado local, como base para la proyección de precios del suministro y/o servicio contemplado.

ADVERTENCIA	Se advierte que la presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a Las Partes.	
OBJETO	**MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO N.º 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo No. 1).	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El término para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de inicio se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará con un plazo no mayor a tres (03) días siguientes a la suscripción, para la correspondiente publicación.
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de San Martin - Meta cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previo cumplimiento del apoyo logístico, así como previa presentación del informe final de actividades con registros fotográfico y previa prestación de la autorización de pago expedida por parte del supervisor del contrato y de los siguientes documentos:

		• Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor • Informe de supervisión • Informe del contratista en donde se evidencie la ejecución de cada servicio prestado, con su respectivo soporte • Factura o documento equivalente. • Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007), y demás documentos solicitados para el respectivo trámite de pago en la secretaria de Contratación y la Secretaría Financiera. • Suscripción del acta de liquidación en donde las partes se declaren a paz y salvo por todo concepto y demás documentos necesarios para el pago. **NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
VALOR OFRECIDO		Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA EFECTUAR A LAS ÓRDENES DE PAGO 2025 emitido por la secretaria de Hacienda.

DESCUENTOS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PROTURISMO	2%
ESTAMPILLA UNILLANOS SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	1%
ESTAMPILLA DEPORTE	2%
ESTAMPILLA PRO – HOSPITALES	1%
ESTAMPILA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION EN LA FUENTE (solo si es declarante)	4%

	RETENCION EN LA FUENTE NO DECLARANTE	6%
	RETEICA (depende del objeto del contrato) Según table acuerdo 020 2008	0.7%
	RETEIVA (solo si está obligado)	15%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página o al siguiente correo electrónico: gobierno@sanmartin-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula mercantil para personas naturales que contemplen esta actividad), en caso de ser profesiones liberales, deberá aportar la matricula profesional y antecedentes de vigencia de matrícula y el RUT, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo No. 1. – especificaciones técnicas	

Sin otro particular,

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno

ANEXO: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**REFRIGERIO**	Hojaldra de pollo o empanada de carne o de pollo o sándwich de jamón y queso en pan artesanal o mantecada o croissant de bocadillo y queso empacada en papel parafinado de tamaño acorde al alimento acompañado de una 1 gaseosa o jugo en botella plástica x 250 ml, el cual deberá entregarse frío. El refrigerio deberá entregarse en el día, hora y lugar que el supervisor indique.	Unidad	25
2	**ALMUERZO**	Arroz atollado o paisa. Arroz con carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, vegetales, trozos de plátano maduro, huevos de codorniz y chips de plátano verde o maduro en corte juliana, gaseosa en botella plástica x 400 ml o vaso de jugo natural de 10 onzas, la cual deberá entregarse fría. Se debe entregar servido para llevar en recipiente amigable con el medio ambiente con cubiertos. Incluye el transporte al lugar del evento.	Unidad	25
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 2 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Pública), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

OSCAR LEONARDO
ROJAS ROJAS
Nit. 17418566 -4

San Martin, 21 de octubre de 2025

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 21-10-2025 HORA 2:00 pm
RECIBIDO Marcela Trujillo

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
La Ciudad

Tema: Cotización

Cordial saludo,

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 3 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Publica), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2	$ 5.950.000	$ 11.900.000
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2	$ 1.550.000	$ 3.100.000
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP	Unidad	1	$ 615.800	$ 615.800

310 560 6470 olr_1979@hotmail.com

OSCAR LEONARDO
ROJAS ROJAS
Nit. 17418566-4

		LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.				
		SUBTOTAL			**$**	**15.615.800,00**

Atentamente,

OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

310 560 6470 olr_1979@hotmail.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 21-10-2025 HORA 2:36pm
RECIBIDO Marcela Trujillo

San Martín, 21 de octubre de 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de San Martin, Meta.

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de relacionar los precios de los elementos descritos a continuación.

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025						
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	HOSPEDAJE	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 3 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Publica), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2	$ 5.825.000	$ 11.650.000
4	TONNER DE IMPRESORAS	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2	$ 1.460.000	$ 2.920.000
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1	$ 650.000	$ 650.000
SUBTOTAL					$	15.220.000,00

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Edison Heli Benito Moreno
EDISON HELI BENITO MORENO
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 15:48:56
Recibo No. S002261592, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p7wVdBGCSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
Identificación : CC. - 17418566
Nit : 17418566-4
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 210025
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL A N° 5-40
Barrio : CAMOA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : olr_1979@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105606470
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3105606470

Dirección para notificación judicial : CL A N° 5-40
Barrio : CAMOA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : olr_1979@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4620

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otros tipos de educación n.C.P., Formación para el trabajo, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Organización de convenciones y eventos comerciales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $400.150.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $400.150.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $400.150.000,00
Pasivo más patrimonio: $400.150.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $153.365.315,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $138.287.342,00
Gastos operacionales: $5.077.973,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $15.077.973,00
Resultado del periodo: $10.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MUNDOTACIONES Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 210027
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 18A N 19-21
Barrio : MANCERA
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 15:48:56
Recibo No. S002261592, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p7wVdBGCSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $153.365.315,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2025 - 07:55:01
Recibo No. S002255244, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14TuuppBNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDISON HELI BENITO MORENO
Identificación : CC. - 1122118340
Nit : 1122118340-1
Domicilio: Restrepo, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 410267
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 S U R 1 C 328 T O 5 A P 101
Barrio : BALCONES DEL LLANO
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico : ebserviciosysuministros01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103013165
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 S U R 1 C 328 T O 5 A P 101
Barrio : BALCONES DEL LLANO
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico de notificación : ebserviciosysuministros01@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103013165

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, publicidad, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $600.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $600.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $600.000,00
Pasivo más patrimonio: $600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $600.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2025 - 07:55:01
Recibo No. S002255244, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14TuuppBNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

San Martín de los llanos, 21 de octubre de 2025

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 21-10-2025 HORA 3:02pm
RECIBIDO Marcela Trujillo

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Dirección: Carrera 5 N.° 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta
Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: COTIZACIÓN

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 3 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Publica), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2	$ 5.550.000	$ 11.100.000
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000

		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1	$ 579.800	$ 579.800		
SUBTOTAL					**$**	**14.479.800,00**		

Firma Representante legal
Nombre del proponente: NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
Cédula: 40.434.102

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2025 - 07:22:29
Recibo No. S002255235, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Cyn5Xu3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CITYEVENTOS A.C. S.A.S
Nit : 901723054-9
Domicilio: Guamal, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 440934
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ I CA 19
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico : cityeventosacsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138787263
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 13 67
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : cityeventosacsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138787263

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 98549 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CITYEVENTOS A.C. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110257 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 3 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE ACACIAS PARA GUAMAL - META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal:1. La organización de eventos corporativos,

celebraciones, Inauguraciones capacitaciones, eventos sociales públicos y privados. 2. Apoyo logístico en diferentes eventos sociales, artísticos, recreativos, tecnológicos, culturales y deportivos. 3. Prestación de Servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación, entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales nacionales e internacionales. 4. Suministro de inmuebles de oficina, papelería, maquinaria, equipos de oficina, computadores, papelería, útiles escolares y escritorio, diseño e impresión de papelería, suministros en general. 5. Suministro de una completa goma de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión y de artículos e infraèstructura deportiva y recreativa. 6. Catering para eventos. 7. Suministro de alimentación dirigido a fuerza pública, organismos de socorro población víctima y vulnerable. 8. Suministro hospedaje dirigido a fuerza pública, organismos de socorro, población victima y vulnerable. 9. Alimentación escolar PAE, a población urbana rural e indígena. 10. Actividades programadas en el plan territorial de salud y demás relacionadas. 11. Contratación de personal para eventos. 12. Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean de orden nacional. 13. Elaboración y ejecución de proyectos de Psicosocial. Estilos de vida, escuelas saludables y de formación deportiva, cultural, victimas, social, Salud mental, proyectos y programas sociales. 14. Desarrollar actividades de la manufactura, elaboración y confección en general de productos y bienes de consumo múltiples, en el área de construcción civil. industrial, metalúrgica, metalmecánica, hidráulica, redes eléctricas de alta y baja tensión, herrería, carpintería, ebanistería, plástico, vidrio y sus derivados y demás actividades que sean necesarias para la consecución del objeto de la cooperativa: desarrollar actividades en el área de elaboración, confección, producción y manufacturación de uniformes, ropa, calzado, así como la presentación de obtención, compra, venta, importación y exportación. distribución y comercialización de bienes y servicios de consumos múltiples. ropa, calzado, accesorios y cualquiera otro medio útil para el logro del objetivo. igualmente podrá prestar el servicio iconográfico de estampado y bordado de gorra, franela, camisas, bragas, pantalones, lápices, llaveros, vasos y cualquier otro medio que se pueda emplear publicitariamente para comercializar y promocionar los bienes y servicios de consumo de las organizaciones públicas y privadas que requieran: realizar actividades compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, insumos y materiales relacionados con el ramo de manufactura de bienes y servicios de consumo de uniformes, ropas, calzados: promoverá la formación y capacitación de sus asociados en lo inmediato, en todo lo referente a los principios cooperativos, la economía social y los consejos de participación político, en función de contribuir a construir el poder local: incentivar y fomentar el desarrollo de proyectos sociales y económicos en los asociados y la comunidad en general, para posibilitar la internacionalización de la autogestión en función de que este proceso socio productivo sea una herramienta que permita mejorar la calidad de vida del colectivo asociado y la comunidad, crear en los asociados a través de una educación permanente el sentido de pertenencia e identidad, con la cooperativa, la comunidad y el país, diseñar, planificar y facilitar programas de educación, formación y capacitación que contribuyan al desarrollo integral del individuo, el cooperativismo y la sociedad en general; elaboración, prestación y ejecución de proyectos de obras y servicios en las áreas de salud, educación. turismo, recreación, manufactura, construcción civil y demás área que requieran tales servicios: además del asesoramiento y asistencia profesional y técnico, tanto del sector de bienes y servicios de consumo como en la compra. venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos maquinarias, herramientas, insumos y materiales relacionados con el ramo de la manufactura de bienes y servicios de consumo; a efectos de lograr el cumplimiento de los objetivos antes descritos la cooperativa, podrá coordinar las acciones y ejecutar las decisiones necesarias con el conjunto de entes y organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el objeto de fomentar el empleo, lograr el crecimiento social y económico de los sectores desempleados y auto empleados de la comunidad, lograr la consolidación de las empresas familiares y unidades asociativas, además de prestar sus servicios tanto a la comunidad como a las empresas públicas y privadas funcionando a nivel regional y nacional pudiendo tener sede en todo el territorio nacional. 15. Prestación de servicios artísticos, conciertos públicos y privados, giras musicales, representación comercial de artistas del espectáculo: búsqueda de patrocinadores. promoción y comercialización de servicio de artistas mediante la consecución de oportunidades de circulación para artistas, incluyendo festivales, ferias, mercados culturales, encuentros, convocatorias, becas, premios. consecución de contratos de artistas musicales para participaciones en comerciales, cine, realizaciones audiovisuales, campañas publicitarias y sociales, producciones musicales (colaboraciones y participaciones

en otras producciones musicales, jingles, bandas sonoras para cine, comerciales y audiovisuales). diseño y ejecución de planes de promoción y estrategias comerciales para artistas. posicionamiento de los artistas a través de plataforma digitales, y de otros medios de comunicaciones digitales y tradicionales, y social media. producción total de eventos (diseño y ejecución total de tales como conciertos, presentaciónes, festivales, eventos corporativos y afines). organización y realización de eventos culturales y recreativos. realizar y/o prestar directamente o a través de terceros los siguientes servicios: servicios de entretenimiento: servidos de entretenimiento musical: servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de actividades de entretenimiento: producción de espectáculos de entretenimiento: organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; coordinar la realización en el territorio colombiano y en el extranjero de conciertos y eventos musicales: entretenimiento directo: entretenimiento en línea; alquiler de aparatos de grabación de sonido, de video y de música: alquiler de equipos musicales: alquiler de equipos de audio y video; producción musical. 16. Realizar acciones de promoción, fortalecimiento e impulso de la política pública de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, formulación de políticas públicas, manejo de escenarios de interlocución con organizaciones de sociedad civil a nivel nacional y territorial, diseño y apoyo de la implementación de acciones de cultura y capacitación de derechos humanos y paz, para servidores públicos, lideres comunitarios y organizaciones sociales, elaboración y actualización de planes de trabajo departamentales y municipales, elaboración y ejecución de proyectos de articulación nación - territorio, relacionamiento con comunidades campesinas y étnicas, trabajo con enfoque diferencial y de género, resolución de conflictos, también se relacionara actividades de defensa, recuperación y rehabilitación de las personas victimas del maltrato familiar, la drogadicción, el alcoholismo, trabajo con poblaciones de niños, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, juntas de acción comunal, desmovilizados, víctimas del conflicto armado, mujeres, derechos humanos: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir en propiedad o a cualquier titulo y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso; b) distribuir y/o vender los productos, abrir y administra directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, tanto en este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con total validez jurídica, según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 el país como en el exterior; c) enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio social: d) contratar prestamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales; e) celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras; f) organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales. dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas: g) participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o de menor cuantía, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional o internacional así como conformar consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase: n) asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario; i) aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios: j) representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras. a personas jurídicas nacionales o extranjeras: k) transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad: I) celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, los actos, contratos. operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social: m) organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las

obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos socios sin la aprobación previa y unánime de la asamblea general de socios, sin dicha aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Y Facultades Del Representante Legal De La Sociedad: El Representante Legal de la Sociedad tiene las siguientes funciones: 1 intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su Representante Legal: 2) Asistir a las reuniones de las Asambleas en que lo Sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esto deba intervenir de manera que en ningún momento esté ella sin representación: 4) Rendir cuentas de su gestión cuando ello sea exigido por la Asamblea General de Accionistas; 5) Celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin imite de cuantía. 6) Presentar mensualmente a la Asamblea General de Accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos Jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la cual se llevó a cobo: el incumplimiento de esta obligación será considerada causal de mala conducta suficiente para relevarlo del cargo: 7) Ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad, 8) Convocar a Reuniones Ordinarias y Extraordinarias a la Asamblea General de Accionistas: 9) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General del ejercido social pertinente. acompañado de los Estados Financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades: 10) Designar otros administradores. estableciendo sus facultades y remuneraciones: 11) Vigilar y conservar los bienes sociales: 12) Vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la Sociedad; 13) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la Sociedad: 14) Ejecutar las órdenes que le imparta la Asamblea General de Accionistas, según corresponda. Parágrafo 1. El representante legal tendrá un suplente que lo remplazara en sus faltas temporales, accidentales y absolutas con las mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio

el 08 de junio de 2023 con el No. 98549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	C.C. No. 40.434.192
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	C.C. No. 17.422.435

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9329 G4729

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CITYEVENTOS
Matrícula No.: 204659
Fecha de Matrícula: 16 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CIUDADELA LOS ANGELES MZ A CASA 1 OFICINA PRINCIPAL
Barrio : CIUDADELA LOS ANGELES
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2025 - 07:22:29
Recibo No. S002255235, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Cyn5Xu3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.061.144.575,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

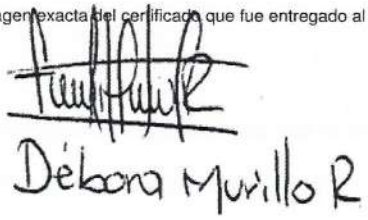
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CP-PR4-F11
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACION	VERSIÓN	2
	PRESUPUESTO OFICIAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CON ENFOQUE MENSUAL	APROBACIÓN	23/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS MINIMA CUANTIA

21/10/2025

VALOR MENSUAL DEFINIDO	N/A	NUMERO DE MESES	0	NUMERO DE DIAS	0

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	Nº MESES	Nº DE DIAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111623	MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".			16.035.200	16.035.200
					VALOR TOTAL	**16.035.200**

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia para dicho servicio, en el caso de presentarse dias dentro del termino de ejecucion, este valor corresponde al valor mensual dividido por 30 y este valor multiplicado por el numero de dias requeridos.

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
SECRETARIA DE GOBIERNO

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	SP-BP-PR1-F13
FORMATO CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	VERSION No.	5
	APROBACION	22/01/2020

BPC-173.37.02/2025-0386

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA GESTIÓN TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN"** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y en la Plataforma Integrada de Inversión Pública "PIIP" Territorial bajo código BPIN No **2024506890115**, y así mismo se encuentra inscrito en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024-2027** de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
EJE SECTORIAL	GOBIERNO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Dimensión Programática	INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**SECTOR PND**	(45) GOBIERNO TERRITORIAL
	BUEN GOBIERNO PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE		
PROGRAMA.	4502) FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
SUBPROGRAMA	1000) Intersubsectorial Gobierno		

Se encuentra actualizado para la vigencia 2025 desde el 06 de Octubre de 2025, cuenta con presupuesto y viabilidad técnica favorable emitida por el Banco de Programas y Proyectos, y tiene como responsable a la **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la META DE PRODUCTO: **199) SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES,** tal como se especifica en la siguiente tabla:

COD META	COD PRODUCTO	COD FUENTE	COMPONENTE	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
199	4502025	1.3.3.1.00	Realizar acciones para la organización de procesos electorales	$ 4.485.200,00
TOTAL				**$ 4.485.200,00**

OBJETO	MODIFICATORIA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"	**PLAZO DE EJECUCIÓN** QUINCE (15) DIAS

La anterior certificación, se expide para trámite precontractual en el municipio de San Martín de los Llanos a los 21 días del mes de Octubre de 2025.

MARIA JOSE LUNA CHAVES
DIRECTORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
V°B°: :	María José Luna Cháves	Directora Técnica de Planeación	
Revisó:	María José Luna Cháves	Directora Técnica de Planeación	
Elaboró:	I.C. María Camila Amado Rey	CPS Profesional del BPPIM	

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	SP-BP-PR1-F13
FORMATO CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	VERSION No.	5
	APROBACION	22/01/2020

BPC-173.37.02/2025-0387

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META"** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y en la Plataforma Integrada de Inversión Publica PIIP bajo código BPIN No **2024506890164**, y así mismo se encuentra inscrito en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024-2027** de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO	Desarrollo institucional y eficiencia administrativa		
EJE SECTORIAL	Convivencia y seguridad ciudadana		
Dimensión Programática	Seguridad, convivencia y protección del ciudadano	**SECTOR PND**	(45) GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		
SUBPROGRAMA	1000) Intersubsectorial Gobierno		

Se encuentra actualizado para la vigencia 2025 desde el 30 de Septiembre de 2025, cuenta con presupuesto y viabilidad técnica favorable emitida por el Banco de Programas y Proyectos, y tiene como responsable a la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la META DE PRODUCTO: **180) SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN,** tal como se especifica en la siguiente tabla:

COD META	COD PRODUCTO	COD FUENTE	COMPONENTE	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
180	4501004	1.2.3.2.06	Implementar el PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, que nos permita recuperar la confianza en la institucionalidad, buscando que la seguridad se aplique de manera pronta y cumplida.	$ 11.550.000,00
TOTAL				**$ 11.550.000,00**

OBJETO	MODIFICATORIA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
		QUINCE (15) DIAS

La anterior certificación, se expide para trámite precontractual en el municipio de San Martín de los Llanos a los 21 días del mes de Octubre de 2025.

MARIA JOSE LUNA CHAVES
DIRECTORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
V°B°: :	María José Luna Cháves	Directora Técnica de Planeación	
Revisó:	María José Luna Cháves	Directora Técnica de Planeación	
Elaboró:	I.C. María Camila Amado Rey	CPS – Profesional del BPPIM	

	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACEN	CODIGO	DOA-ABS-PR1-F1
	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION No.	3
	Formato Certificado	APROBACION	09/01/2019

XCZ N° CPC:	265
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2025

CERTIFICADO DEL PLAN DE COMPRAS

El suscrito **DIRECTOR OPERATIVO**, en calidad de Administrador de Plan de Compras, certifica que el producto o servicio a adquirir **cuya línea a la 246** y el objeto es **"MODIFICATORIA N° 01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO N° 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META".** se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones.

PROYECTO INVERSION	Implementación De Estrategias Audiencias Y Espacios De Participación Ciudadana Para Una Gestión Territorial Inclusiva Y Transparente En El Municipio De San Martin
DIMENSION	Innovación para la gestión y dirección de la administración publica
	Buen gobierno para una gestión eficiente
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Institucional Y Eficiencia Administrativa
PROGRAMA	(4502) Fortalecimiento Del Buen Gobierno Para El Respeto Y Garantía De Los Derechos Humanos
INDICADOR DE BIENESTAR	N/A
METAS DE PRODUCTO	(199) servicio de organización de procesos electorales
LINEA BASE	N/A

PROYECTO INVERSION	Implementación De Estrategias Para Desarrollar Acciones De Fortalecimiento Y Asistencia Al Plan Integral De Seguridad, Convivencia Y Protección Ciudadana, Comisaria De Familia E Inspección De Policía Y Tránsito En El Municipio De San Martín, Meta
DIMENSION	Seguridad, Convivencia Y Protección Del Ciudadano
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Institucional Y Eficiencia Administrativa
PROGRAMA	(4501) – Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad
INDICADOR DE BIENESTAR	N/A
METAS DE PRODUCTO	(180) Servicio De Promoción De Convivencia Y No Repetición
LINEA BASE	N/A

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
2.3.ADMC.1.4501.1000.004-2024506890164	Proyecto: Implementación De Estrategias Para Desarrollar Acciones De Fortalecimiento Y Asistencia Al Plan Integral De Seguridad, Convivencia Y Protección Ciudadana, Comisaria De Familia E Inspección De Policía Y Tránsito En El Municipio De San Martín, Meta/ contribución sobre contratos de obra publica	1.2.3.2.06	$11.550.000,00
2.3.ADMC.1.4502.1000.025-2024506890115	Proyecto: Implementación De Estrategias, Audiencias Y Espacios De Participación Ciudadana Para Una Gestión Territorial Inclusiva Y Transparente En El Municipio De San Martín/ Recursos Del Balance De Libre Destinacion	1.3.3.1.00	$ 4.485.200,00

	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACEN	CODIGO	DOA-ABS-PR1-F1
	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION No.	3
	Formato Certificado	APROBACION	09/01/2019

CLASIFICACION UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
80111623	1	**Servicios temporales de compras y logísticas**	**$16.035.200,00**
		Tiempo de Ejecución: **QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO**	
		Supervisión: **JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE** **Secretaria de Despacho – Gobierno**	
		TOTAL	**$16.035.200,00**

JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO
DIRECTOR OPERATIVO DE ALMACEN

Proyecto y Elaboro
Juan Carlos Flórez Polanco
Director Operativo de Almacén

San Martin de los Llanos - Meta, octubre 21 de 2025

Doctor
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde de San Martín de los Llanos – Meta

REFERENCIA: ESTUDIO PREVIO MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025

OBJETO: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 correspondiente al contenido del contrato estatal, específicamente en su parágrafo primero, inciso segundo estipula, que:

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En ese sentido, se requiere adelantar el estudio previo que soporte el proceso de Adición N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025, en desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015, y demás decretos que regulan la materia; de acuerdo con la necesidad que se indica a continuación:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01:

Que es obligación de la Administración Pública adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia,

imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Que en fecha 17 de octubre de 2025, se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025, celebrado entre el Municipio de San Martín de los Llanos y el señor **OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS** C.C. N.º 17.418.566 de Acacias – Meta, se estableció como objeto contractual el **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($38.180.000) M/CTE.**

Que el Código Electoral (Decreto 2241 de 1986), en su artículo 2°, en concordancia con los artículos 113 de la Constitución Política y 6° de la Ley 486 de 1986, establece que las entidades territoriales deben colaborar armónicamente con las autoridades electorales, suministrando el apoyo logístico, bienes muebles e inmuebles, equipos y demás recursos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos electorales.

Que en cumplimiento de dicho mandato, y en aplicación de los principios de colaboración armónica, coordinación interinstitucional y eficacia administrativa, el Municipio de San Martín de los Llanos (Meta) está en la obligación de prestar apoyo a las **autoridades electorales** durante los comicios previstos para el 26 de octubre de 2025, con el fin de asegurar el normal desarrollo de la jornada democrática, así mismo como es sabido en la actualidad el Municipio atraviesa una dura situación por afectación del orden público lo que ha conllevado a la necesidad de garantizar además la seguridad a través de acompañamiento policial para la preservación del orden público y la garantía de los derechos ciudadanos al sufragio y la participación política.

Que, en aras de garantizar el acompañamiento y cumplimiento eficiente del servicio policial, fortalecer la presencia institucional, optimizar los recursos disponibles y prevenir la comisión de delitos electorales o alteraciones del orden público, contribuyendo así al desarrollo seguro y transparente de los comicios se hace

necesario desplegar unidades de policía con el fin de realizar apoyo a las consultas interpartidistas.

De la misma forma debe señalarse que con posterioridad a la suscripción del contrato de servicios mediante oficio No. DISPO-ESTPO-20.1 del 20 de octubre de 2025, la Policía Nacional, y oficio No. RM-SMA 1010-11-311 del 18 de octubre de 2025 suscrito por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ambas instituciones solicitaron al Municipio prestar apoyo logístico y operativo para la jornada electoral, atendiendo las necesidades de alojamiento, alimentación y dotación básica de las unidades policiales destacadas para brindar seguridad y acompañamiento durante el proceso, así como de combustible para impresoras de la registraduría que se requieren para el desarrollo normal de la jornada.

En lo que corresponde al apoyo requerido por la Policía Nacional a financiarse con recursos Fonset, debe decirse que el Comité de Orden Público Municipal, mediante Acta No. 002 del 3 de febrero de 2025, aprobó un proyecto de apoyo logístico orientado a garantizar la presencia institucional de la Fuerza Pública, reconociendo la importancia de suministrar alojamiento digno, por lo que resulta procedente la inversión e estos recursos para cubrir dicho concepto, de la misma forma se advierte que aunque el alcance del contrato de servicios logísticos a adicionar contempla la prestación e otro tipo de actividades y de la entrega de otros elementos, lo único que se fincará por los recursos del fondo de seguridad Fonset, será lo aprobado por el Comité, es decir lo que corresponde al alojamiento para las unidades de policía.

Igualmente se manifiesta que durante la ejecución del Contrato No. 229 de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META**", se identificó la necesidad posterior de ampliar el alcance contractual con el fin de garantizar la cobertura total de los requerimientos planteados por la la Registraduría y simultáneamente de la Policía Nacional, así como atender los ajustes derivados de la planeación operativa de la jornada del 26 de octubre de 2025.

En efecto, es claro que el municipio no cuenta con infraestructura, personal ni recursos propios suficientes para brindar de manera directa el apoyo solicitado,

siendo indispensable contratar los servicios adicionales de alimentación (refrigerios y almuerzos), hospedaje del personal de la Fuerza Pública y adquisición de insumos tecnológicos o combustible para impresoras (tóner de impresoras), los cuales resultan imprescindibles para la adecuada logística y funcionamiento de los puestos de votación y centros de apoyo institucional, así como de garantizar una jornada electoral sólida y segura.

La adición pretende garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de orden público, seguridad electoral y apoyo institucional, en coherencia con los principios de planeación, eficacia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Es además procedente y se avala la Modificatoria Nº 01 y Adición Nº 01 por parte de esta supervisión pues se está dando cumplimiento a lo emanado según la normatividad, al estimar procedente y necesario adicionar el contrato en un valor equivalente o inferior al 50% del valor inicial, límite permitido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Con esta adición se busca garantizar la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de permanencia y salvaguardar los referidos derechos de la ciudadana en San Martín de los Llanos.

La Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus funciones de supervisión y coordinación de los asuntos de seguridad y convivencia ciudadana, emite concepto favorable y viabiliza la Modificatoria Nº 01 y Adición Nº 01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025, en aras de asegurar el cumplimiento oportuno y efectivo del apoyo logístico solicitado para la jornada electoral del 26 de octubre.

La adición incluirá los siguientes ítems específicos, debidamente justificados en el anexo técnico y validados por el supervisor del contrato:

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**REFRIGERIO**	Hojaldra de pollo o empanada de carne o de pollo o sándwich de jamón y queso en pan artesanal o mantecada o croissant de bocadillo y queso empacada en papel parafinado de tamaño acorde al alimento acompañado de una 1 gaseosa o jugo en botella plástica x 250 ml, el cual deberá entregarse frío. El	Unidad	25

		refrigerio deberá entregarse en el día, hora y lugar que el supervisor indique.		
2	**ALMUERZO**	Arroz atollado o paisa. Arroz con carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, vegetales, trozos de plátano maduro, huevos de codorniz y chips de plátano verde o maduro en corte juliana, gaseosa en botella plástica x 400 ml o vaso de jugo natural de 10 onzas, la cual deberá entregarse fría. Se debe entregar servido para llevar en recipiente amigable con el medio ambiente con cubiertos. Incluye el transporte al lugar del evento.	Unidad	25
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 2 noches (24, 25 Y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Pública), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1

En razón a lo anterior, se hace necesario que el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**, suscriba la **MODIFICATORIA N.º 01** Y **ADICIÓN N.º 01** AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".**

2. ANALISIS DE OPORTUNIDAD DE LA ADICION N.º 01

Que, Con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es jurídicamente procedente adicionar el contrato hasta en un valor equivalente o inferior al 50% del valor inicial, cuando resulte necesario para garantizar el cumplimiento del objeto

contractual y siempre que se mantengan las condiciones de planeación y disponibilidad presupuestal.

Por lo tanto, la presente adición se encuentra dentro del límite legal y responde a una causa objetiva, sobreviniente y debidamente documentada, en virtud de los requerimientos formales de las autoridades electorales y de orden público.

Es así, como la Secretaria de Gobierno, requiere realizar la adición propuesta para ampliar la cobertura de la jornada de acuerdo a las especificaciones inicialmente contratadas, y de conformidad con la necesidad planteada por las entidades solicitantes; por lo que se hace necesario adicionar los recursos señalados previamente para brindar seguridad y apoyo en la ejecución de la jornada electoral a realizarse el próximo 26 de octubre, razón por la cual en mi calidad de supervisora del contrato consideró que es oportuno y necesario formalizar la modificatoria Nº 01 y adición Nº 01 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025.**

La viabilidad de esta adición se robustece en tanto: (i) existe disponibilidad presupuestal para respaldar el incremento contractual; (ii) las actividades a adicionar se encuentran en estricta conexidad con el objeto inicial; (iii) la Administración actuará dentro del límite del 50 % previsto por la Ley 80 de 1993; (iv) la actuación pos contractual será formalizada en el plazo de ejecución contractual mediante la respectivo acta de adición; y (v) se garantizará el mismo esquema de supervisión, evitando riesgos de ejecución y asegurando transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La necesidad aquí mencionada, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, conforme al certificado emitido por parte del director Administrativo de Almacén, el veintiuno (21) de octubre de 2025, bajo el código 80111623 denominado "Servicios temporales de compras y logísticas".

3. ESTADO DEL CONTRATO

A) AVANCE FÍSCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025: A la firma del presente estudio para la Adición N.º 01 del contrato, el porcentaje de avance de la ejecución es del

37,22% e igualmente el avance de los pagos.

B) **DESCRIPCION DEL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025:** A la fecha del presente estudio previo para la Modificatoria N.º 01 y Adición N.º 01 del contrato, no se ha efectuado pagos por concepto de INFORMES DE EJECUCIÓN, teniendo en cuenta que la forma de pago es: "*cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: único pago equivalente al 100% del valor del contrato*"

4. DESCRIPCION DE LA ACTUACION.

4.1 OBJETO: MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".**

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS A ADICIONAR

VALOR DE LA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N°1: El valor de la presente adición es por la suma de **DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.035.200) M/CTE**

ELECCIONES 26 DE OCTUBRE 2025						
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO	Hojaldra de pollo o empanada de carne o de pollo o sándwich de jamón y queso en pan artesanal o mantecada o croissant de bocadillo y queso empacada en papel parafinado de tamaño acorde al alimento acompañado de una 1 gaseosa o jugo en botella plástica x 250 ml, el cual deberá entregarse frío. El refrigerio deberá entregarse en el día, hora y lugar que el supervisor indique.	Unidad	25	$ 7.900	$ 197.500
2	ALMUERZO	Arroz atollado o paisa. Arroz con carne de pollo, carne de res, carne de cerdo,	Unidad	25	$ 29.300	$ 732.500

		vegetales, trozos de plátano maduro, huevos de codorniz y chips de plátano verde o maduro en corte juliana, gaseosa en botella plástica x 400 ml o vaso de jugo natural de 10 onzas, la cual deberá entregarse fría. Se debe entregar servido para llevar en recipiente amigable con el medio ambiente con cubiertos. Incluye el transporte al lugar del evento.				
3	**HOSPEDAJE**	Alojamiento en hotel cómodo y limpio por 2 noches (25 y 26 de octubre de 2025). Habitaciones compartidas para 35 personas (Fuerza Pública), con servicio de baño privado, ventilación, sábanas limpias y acceso a agua potable.	Noches	2	$ 5.775.000	$ 11.550.000
4	**TONNER DE IMPRESORAS**	Tóner para impresora hp láser jet M236 sdw (136a), Rendimiento aproximado: ~1.150 páginas en blanco y negro (cobertura estándar 5 %, Tecnología: Impresión láser, Almacenamiento: temperatura de almacenamiento aproximada entre -20°C a 40°C, Temperatura operativa: margen de 15°C a 25°C	Unidad	2	$ 1.470.000	$ 2.940.000
		Tóner para impresora hp láser jet enterprise M507 (89a), Tipo / tecnología de impresión: Láser, Color: Negro, Rendimiento aproximado: ~5.000 páginas (según norma ISO/IEC 19752) para contenido típico (cobertura ~5%), Dimensiones (L × W × H): ~362 × 102 × 198 mm, Peso estimado del cartucho: ~0,77 kg según ficha canadiense, o ~1,12 kg en el empaque, Compatibilidad de impresoras: Por ejemplo con la serie HP LaserJet Enterprise M507 (dn/n/x) y M528 (dn/f/Flow) entre otras, Tecnología especial: Incluye tecnología JetIntelligence para mejor eficiencia, y chip de autenticación anti-fraude.	Unidad	1	$ 615.200	$ 615.200
SUBTOTAL					**$**	**16.035.200,00**

El Municipio de San Martín de los Llanos garantiza la disponibilidad de los recursos mediante la siguiente imputación presupuestal:

UNIDAD EJECUTORA	**001**			
CODIGO	**DENOMINACION**	**FUENTE**	**CÓDIGO DANE**	**VALOR**

2.3.ADMC.1.4502.1000.025-2024506890115	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA GESTIÓN TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1.3.3.1.00	63391	$930.000,00
			3649028	$3.555.200,00
2.3.ADMC.1.4501.1000.004-2024506890164	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META/ CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	1.2.3.2.06	93304	$11.550.000,00
TOTAL				**$16.035.200,00**

Nota: Los recursos provenientes del fondo de seguridad solo podrán ser causados, reconocidos y pagados por conceptos alusivos al cumplimiento de los proyectos aprobados por el Comité de Orden Público Municipal, mediante Acta No. 002 del 3 de febrero de 2025, en donde se aprobó un proyecto de apoyo logístico orientado a garantizar la presencia institucional de la Fuerza Pública, y el alojamiento digno de los mismos.

3.1 FORMA DE PAGO:

No se modifica la forma de pago indicada en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025, motivo por el cual no sufre cambio.

2.3 Valor de la Modificatoria Nº 01 y Adición Nº 01:

A continuación, se presenta el valor a adicionar:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($38.180.000) M/CTE**
ADICION N.° 01	**DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.035.200) M/CTE**
VALOR TOTAL CON ADICIÓN N°01	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($54.215.200,00) M/CTE**

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones establecidas en el contrato seguirán vigentes y no sufren cambios o modificaciones.

5. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025** no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

6. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La Modificatoria N.º 01 y Adición N.º 01 quedará perfeccionado con la suscripción del Acta y para su ejecución se requerirá la expedición del Registro Presupuestal.

Anexos:

1. RM-SMA 1010-11-311
2. DISPO-ESTPO-20.1
3. Acta de comité de orden público y proyecto de la PONAL

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretario de Despacho – Gobierno

Nombre	Cargo	Firma
Revisó V°B°: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Proyectó: Hector David Gutiérrez	CPS Secretaria de Gobierno	

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RM-SMA 1010-11-311

San Martin Meta, 18 de octubre 2025

Doctor:
JHON GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde municipal San Martín
Carrera 5 No. 4-75 fundadores.

Referencia: Solicitud tóner para procesos electorales.

Cordial saludo Señor alcalde:

Con el presente me permito respetuosamente, solicitar de carácter urgente dos tóner para las impresoras hp láser jet M236 sdw. (136ª) y hp láser jet enterpriseM507 (89ª), que se gastaron en proceso electoral de juventudes.

Solicitamos por favor se suministre otro tóner hp láser jet M236 sdw. (136ª) para esta impresora que es necesario para el proceso electoral de consultas el 26 de octubre del 2025; solicitud hecha por las señoras delegadas departamentales, Dras. KELLY MARIA MANOTAS y DIANA LORIED JIMENEZ.

Solicito favor suministrar veinticinco (25) refrigerios y veinticinco (25) almuerzos para el día domingo 26 de octubre 2025; consulta interna de partidos.

Agradezco su valiosa colaboración con esta registraduría como ha sido su costumbre.

Cordialmente,

JOSE PASTOR BEJARANO MORENO

Registrador Municipal del Estado Civil san Martin

20-10-25
2:50 p.m

Registraduria Municipal San Martin - Meta
Calle 6 No. 5-11 Barrio fundadores
San Martin– Meta
sanmartindelosllanos@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

GS-2025-122390-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
ESTACION DE POLICIA SAN MARTIN

DISPO-ESTPO - 20.1

San Martín, 20 de octubre de 2025

Señor
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Carrera 5 N°. 4-75 Barrio Fundadores
San Martín

Asunto: solicitud de alojamiento para personal policial de apoyo a consultas interpartidistas.

Respetuosamente me permito solicitar a su despacho estudiar la posibilidad de autorizar y disponer del alojamiento para el personal policial que será enviado desde el comando de departamento a partir del día viernes 24/10/2025, con el fin de prestar apoyo durante la jornada electoral de las consultas internas de partidos y movimientos políticos que se llevarán a cabo el próximo domingo 26 de octubre del presente año .

Lo anterior, en aras de garantizar el cumplimiento eficiente del servicio, fortalecer la presencia institucional, optimizar los recursos disponibles y prevenir la comisión de delitos electorales o alteraciones del orden público, contribuyendo así al desarrollo seguro y transparente de la comicios electorales.

Es de mencionar que a la fecha no se tiene la cantidad exacta del personal que cubrirá este servicio, sin embargo, se debe prever alojamiento para mínimo 35 policiales.

Agradezco su colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Mayi Margarita Barreto
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 40334217
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Estacion De Policia San Martin
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: margarita.barreto1143@correo.policia.gov.co
21/10/2025 9:35:31 a. m.

Anexo: no

Cra 9 NO 4-48 Barrio Polo Club
Teléfono: 3102093546
demet.esanmartin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

Objetivo de la Reunión: comité de orden publico	Acta No. 002
Fecha: 03 de febrero de 2025	Hora inicio: 9:00 a.m. Hora Final: 09:55 a.m.
Lugar: Sala de Juntas – Administración Municipal	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la sala de juntas de la administración central, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), convocados de manera presencial se dio inicio con el desarrollo del siguiente orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo del señor alcalde
2. Tema para tratar: Presentación de Proyectos Policía Y Ejercito Nacional
3. Cierre.

1. **Saludo del alcalde:**

El alcalde municipal, John German Ramírez Hernández, brinda un saludo a los presentes, agradeciendo la presencia a los integrantes del comité de orden público.

2. **Tema para tratar.**

Se indica por parte de la Secretaria de Gobierno que se recibieron tres proyectos por parte de la Policía Nacional correspondientes al suministro de alimentación, hospedaje y compra de llantas para vehículos de la Estación de Policía Nacional, sin embargo, hace la observación manifestando que en cuanto al proyecto para la compra de llantas, se estudiará jurídicamente si es posible presentar este proyecto.

Por parte de la Comandante de Estación se presentan los proyectos de alimentación y hospedaje:

Alimentación:

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	Suministro de alimentación incluye transporte (desayuno)	Unidad	630	$20.000	$42.840.000
2	Suministro de alimentación incluye transporte (almuerzo)	Unidad	630	$25.000	
3	Suministro de alimentación incluye transporte (cena)	Unidad	630	$23.000	
				VALOR TOTAL	$42.840.000

En cuanto al proyecto para el suministro de hospedaje se presenta la siguiente relación:

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	Suministro alojamiento	Unidad x persona	300	$130.000	$39.000.000
				VALOR TOTAL	$39.000.000

Después de socializados los proyectos presentados por la Policía Nacional, se somete a votación por los integrantes del Comité de Orden Público:

Alcalde: Positivo
Comandante de Policía Nacional: Positivo
Comandante de Ejercito Nacional: Positivo
Fiscalia General de la Nación: No asistió
UNP: No asistió.

Por mayoría de votos se aprueban los proyectos para suministro de hospedaje y alimentación de la Policia Nacional.

Se realiza la socialización del proyecto presentado por el ejercito nacional mediante el cual se pretende adquirir material de intendencia y combustible:

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

ITEM	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR U/T	VALOR TOTAL
1	PONCHO TIPO CAMUFLADO	Poncho camuflado debe de estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladilla en sus extremos, un sistema de ajustes en la parte interna y una capota en la parte central, ver figura 1, 2 y 3 NTMD - 0119 - a4, la confección del poncho se debe señor a la norma técnica del ministerio defensa actual	300	$ 139.000	$41.700.000

No.	ELEMENTO	DESCRIPCION	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUETO
1	Diesel Corriente (ACPM)	**ACPM:** Es una mezcla de hidrocarburos (98% / 96 %) entre 10 y 28 átomos de carbono producida en las refinerías nacionales o importado, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica e hidrocraqueo de gasóleos y, biodiesel (2%/4%) obtenido por transesterificación.	GALONES	455	$ 5.005.000
	Gasolina corriente	**Gasolina:** es un producto obtenido del petróleo por destilación, que se utiliza principalmente como combustible para todo tipo de móviles con motores de combustión interna, estufas, lamparas y para limpieza con disolventes, entre otras aplicaciones.	GALONES	938	$ 15.008.000
					$ 20.013.000

Después de ser socializado se da por aprobado el proyecto para el suministro de combustible.

Se realiza la observación por parte de la Secretaria de Gobierno, que todos los proyectos

	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO	ASMLL - F3
		VERSION	4
		APROBACION	13/08/2018

FECHA: 03 de febrero de 2025 LUGAR: Sala de juntas

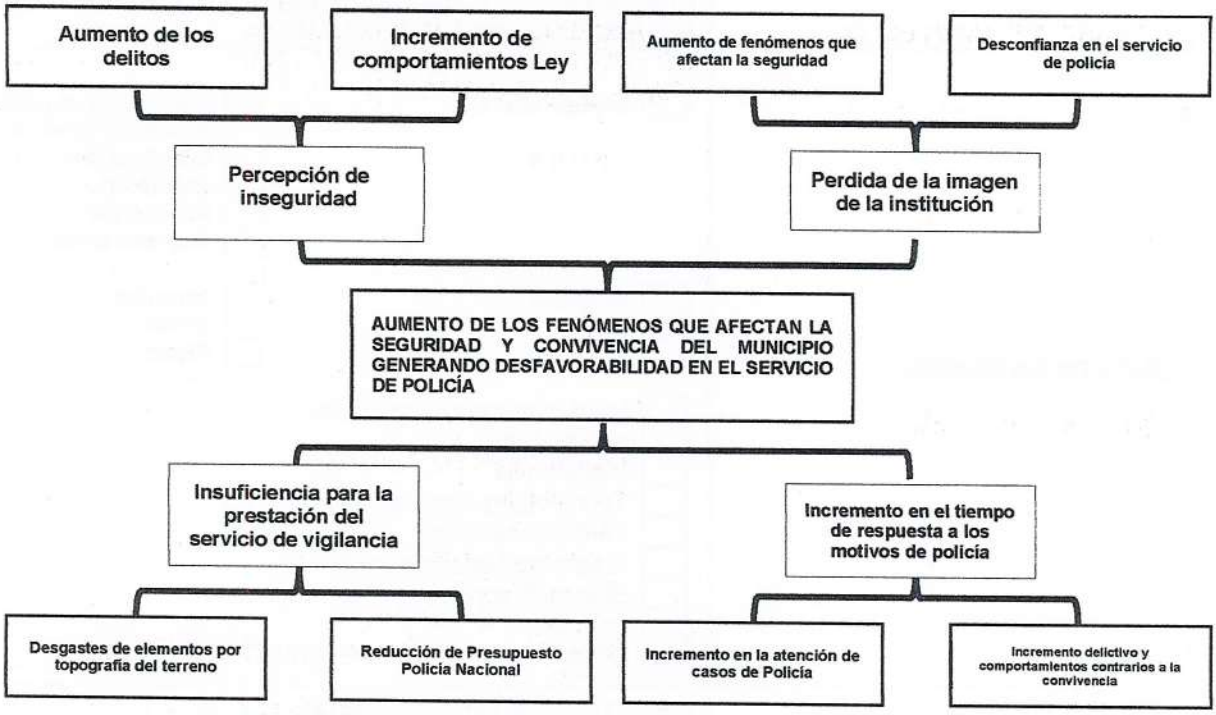
TEMA: Comite de orden Publico #2

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO | DIRECCION | TELEFONO | GENERO | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACION | | | | | | DISCAPACIDAD | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | CORREO ELECTRONICO | ENTIDAD | FIRMA |
|---|
| | | | | | MASCULINO | FEMENINO | LESBIANA | GAY | BISEXUAL | TRANSEXUAL | P INFANCIA | INFANCIA | ADOLESCENCIA | JUVENTUD | ADULTO | AD. MAYOR | MUJER CABEZA | VICTIMA | AFRO | INDIGENA | CAMPESINO | AUD | COGN | VISUAL | FISICA | CONTRIBUTIVO | SUBSIDIADO | NO ASEGURADO | ESP | | | |
| 1 | Gustavo Alexander Barreto Bulrado | 1735746 | Alcaldía Cra. Medio | 3103301451 | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X | Gbarretobulrado@gmail.com | Asesor Interno GOIL | |
| 2 | Anchor A. Vega | 8608650 | Distrito 2. | 3208063291 | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | Personal. | |
| 3 | Kimberly Diaz Briceño | 1234 MC 5x | Ponal | 3254 58093 | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | kimberlydiaz197 4@gmail.com | Ponal | Kimberly |
| 4 | Uriel Feliz Garcia Mojica | 1008956761 | Base militar San Martin | 3213622257 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | uriel.garcia.mojica@ejercito.mil.co | Ejercito Nacional | |
| 5 | Linneth Tatiana Pedroza Aguirre | 1010198398 | Alcaldía | 3142958435 | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | Secretaria@sanmartin-cesar.gov.co | Sec Gobierno | |
| 6 | John German Ramirez | 17 357 326 | Alcaldía | 320 3642819 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | Alcaldía | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |

FECHA	30/01/2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA META ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTIN
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VIENEN EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN PRO DE VELAR POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META,
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? ALOJAMIENTO
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	ALCALDÍA SAN MARTIN - META ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 39.000.000** COP
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	Once (11) meses o hasta agotar existencia

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Generar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio a través de la ejecución de planes y programas preventivos y operativos, ante la afluencia masiva de personas, alteraciones de orden público, festividades entro otras; con el fin de prevenir y reducir el índice delictivo, así como los comportamientos contrarios a la convivencia.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los hechos delictivos, así como la comisión de los comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio, conllevan al mejoramiento en la prestación del servicio de la Policía Nacional de Colombia, dentro del territorio del municipio San Martin- Meta, enfrentando una serie de desafíos relacionados con la efectividad del servicio, generado que se presente una pérdida de confianza en la institución y así mismo impactando su imagen.

La combinación de un presupuesto limitado y un aumento en la demanda de los motivos de policía permitiendo desplegar mayor personal policial en las diferentes zonas dentro de las topografías del municipio, hecho que se hace necesario cumplir con mayor contundencia la prestación de servicio de vigilancia, por ende, es importante impactar la percepción de seguridad y la confiabilidad del servicio policial.

PROBLEMAS RELACIONADA:

El incremento de delitos y comportamiento contrarios a la convivencia durante eventualidades de afluencia masiva de personas, ya sea por acciones de alteración al orden público o por actividades socio culturales que se adelantan en la municipalidad conlleva aumentar el pie de fuerza con el que cuenta la Policía Nacional durante dichos eventos en el municipio. Sin embargo, este aumento de pie de fuerza requiero apoyo en la Compra de equipo de comunicación puesto que desde el Gobierno Nacional no se tiene previsto un rubro para este tipo de situaciones, y el personal policial no está en la capacidad de soportar una carga económica adicional al gasto familiar en su lugar de residencia habitual.

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN- META

- **Mejorar la Seguridad Municipal:** La alcaldía está interesada en mejorar la seguridad y la calidad del servicio de la Policía Nacional en el municipio.
- **Uso Eficiente de Recursos Públicos:** Asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente para beneficiar a la comunidad y mejorar la imagen del gobierno local.

POSICIÓN EN EL PROYECTO: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

- **Mejorar la Eficiencia del servicio de policía:** La policía busca mejorar las comunicaciones y las actividades de atención a la ciudadanía, particularmente mediante el despliegue del talento humano que garantiza una respuesta rápida en los diferentes motivos de policía
- **Garantizar la Seguridad de los uniformados:** Asegurar que los funcionarios de Policía cuentan con unas óptimas condiciones y garantizar una mejor respuesta a los requerimientos de la comunidad.

COMUNIDAD SAN MARTIN- META

- **Seguridad y Protección:** La comunidad se beneficia directamente de una mayor seguridad y respuesta rápida a incidentes proporcionada por la Policía Nacional.
- **Calidad del Servicio Público:** Interesados en recibir un servicio eficiente y confiable de las autoridades locales.

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcaldía Municipio San Martin				X
Policía Nacional	X			
Comunidad de San Martin			X	

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Policía Nacional de Colombia, es una herramienta clave que orienta el desarrollo y operación de la institución, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y la preservación del orden público en todo el territorio colombiano. El PEI establece la visión, misión, principios, objetivos estratégicos y líneas de acción que guían el accionar de la Policía Nacional durante un periodo específico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: 1. Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana: Impulsar acciones de prevención, control y represión del delito y Fortalecer la capacidad de reacción inmediata ante situaciones de emergencia.

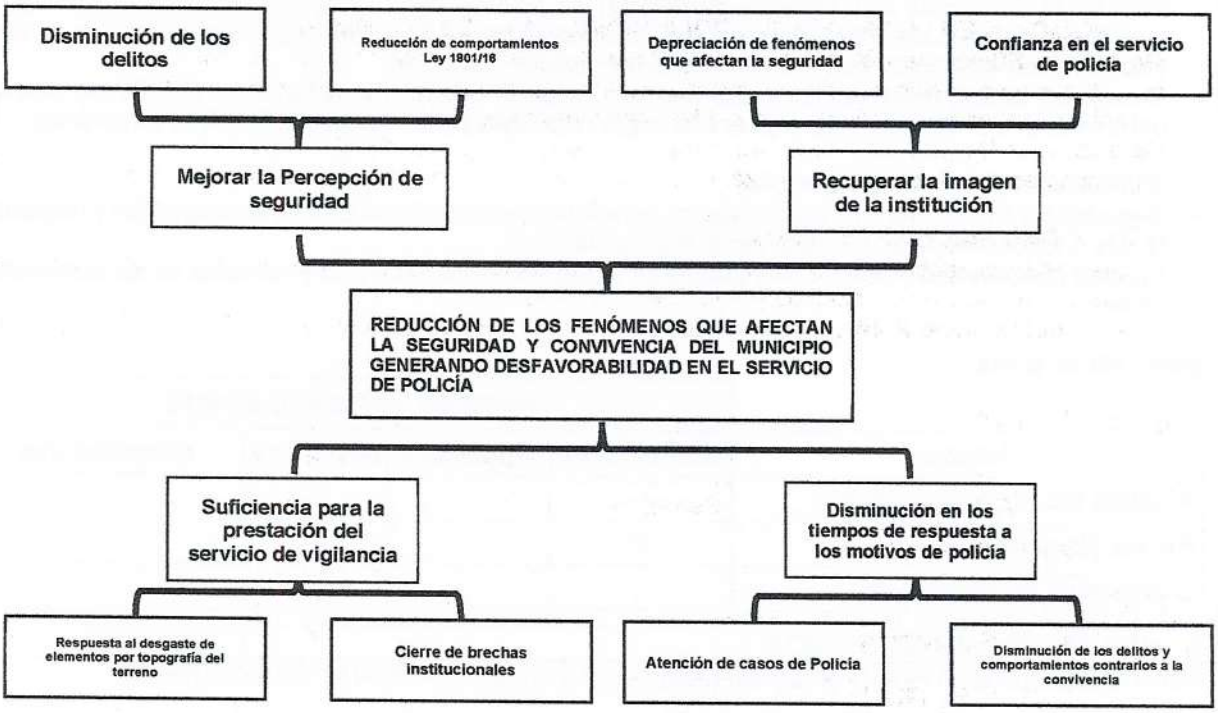
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE GRANADA "VISIÓN REGIONAL" - ALCALDÍA DE SAN MARTIN– META

Línea Estratégica LINEA 1.1. ESTRATEGIA PARA APORTAR A LA PAZ TOTAL.

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS

El árbol de objetivos del presente proyecto, se cimienta en fortalecer la seguridad y la convivencia en San Martin, mediante de las capacidades institucionales. Esta acción está diseñada para mejorar la eficiencia del servicio de policía de las unidades policiales, permitiéndoles responder de manera más efectiva a los requerimientos y patrullar el municipio con mayor regularidad. La correcta implementación de este proyecto contribuirá a la disminución de delitos y la reducción de comportamientos que afectan la seguridad ciudadana, en línea con los objetivos de la Ley 1801/16, al mismo tiempo que se mitigan los fenómenos que deterioran el orden y se refuerza la confianza de los ciudadanos en el servicio de policía.



Para lograr estos resultados, se requiere la aprobación del proyecto por parte de la Alcaldía de San Martin, la consecución oportuna de los recursos necesarios, y una contratación ágil y eficiente. La entrega de los elementos de consumo es crucial para asegurar que la Policía Nacional pueda operar sin interrupciones, mejorando así su imagen institucional y la percepción pública del servicio, y promoviendo un entorno más seguro y estable para la comunidad.

6. JUSTIFICACIÓN

La seguridad y el orden público son fundamentales para el bienestar de cualquier comunidad. En San Martin-Meta, la Policía Nacional desempeña un papel crucial en la protección de los ciudadanos y el mantenimiento de la ley. Este proyecto de adquisición sobre el suministro de alojamiento para la Policía Nacional busca fortalecer las capacidades operativas de la institución, mejorando la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio. La inversión en este proyecto no solo responde a una necesidad inmediata, sino que también tiene beneficios directos e indirectos para toda la comunidad como a los uniformados.

Fortalecimiento del Orden Público: La presencia efectiva y constante de la Policía Nacional en el municipio es crucial para el mantenimiento del orden público. A fin que el personal continue realizando

patrullajes más frecuentes y efectivos, disuadiendo actividades delictivas y promoviendo un ambiente de seguridad y confianza en la comunidad.

Convivencia Ciudadana: La seguridad y el orden público son pilares para una convivencia armónica. Al mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional, se contribuye a la percepción de seguridad entre los ciudadanos. Una comunidad que se siente segura es más propensa a colaborar con las autoridades y a participar activamente en actividades comunitarias.

7. OBJETIVO GENERAL

Reducción de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia del municipio generando des favorabilidad en el servicio de policía.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo específico No 1.
Recuperar la imagen institucional y garantizar el servicio de Policía.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Adquisición del Servicio de alojamiento para agentes de la Policía Nacional	Presentar y someter a votación del comité de orden público el presente proyecto.	1 mes	Sí
	Seleccionar proveedor (responsabilidad de la administración municipal).	1 mes	Sí
	Celebrar contrato (responsabilidad de la administración municipal).	1 mes	Sí
	Supervisar contrato (responsabilidad de la administración municipal).	1 mes	Sí
	Liquidar contrato (responsabilidad de la administración municipal).	1 mes	Sí

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Meta	San Martin	Interna: 62 funcionarios de policía Externa: 27.725 habitantes del municipio	Zona Urbana Barrios fundadores Pedro Daza Once de noviembre Polo Club Zona centro

10. ALCANCE

EL PROYECTO CORRESPONDE A PRESTACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL:

Adquisición de alojamiento para la Estación de Policía San Martin.

Adquisición de suministro de Alojamiento

A. Suministro de alojamiento por dia

11. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**
1	Suministro alojamiento	Unidad x persona	300	$130.000	$39.000.000
				VALOR TOTAL	$39.000.000

ACLARACIÓN: Para calcular el valor final del servicio suministrado, se debe sumar impuestos y considerando que se adquieren a través de un contrato con el FONSET, se tiene el presente análisis sujeto a modificación, dado que este valor es aproximado y puede variar dependiendo de ajustes finales, costos adicionales. El valor preciso, se dará una vez se pueda verificar los detalles específicos del contrato y cotizaciones finales a cargo de la administración municipal.

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluye impuesto del IVA).
Nota 2: Los valores estimados del proyecto no cuentan con los impuestos municipales.
Nota 3: Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual a cargo de la unidad.

12. COFINANCIACIÓN

No aplica

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

FICHAS TECNICA

PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE LLEGAN AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN– META, EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN PRO DE VELAR POR LA BUENA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El servicio de alojamiento deber prestarse en habitaciones cómodas y confortables las 24 horas del día, el hotel deberá estar ubicado en el casco urbano del municipio de San Martin y garantizar las condiciones mínimas de higiene.

Especificaciones del servicio

La habitaciones deben cumplir como mínimo con baño privado, televisor mínimo de 32", cama doble o dos camas sencillas de mínimo 1.90 x 100 cm, aire acondicionado; servicio de televisión por cable, satelital y/o digital TDT y servicio de Wi-Fi.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Al presente proyecto se adjuntó especificaciones técnicas establecidas

16. DATOS DE CONTACTO

CARGO: COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTIN
GRADO: NOMBRES Y APELLIDOS. Subteniente LUZ KIMBERLY DIAZ BELTRAN
CORREO ELECTRÓNICO. Demet.esanmartin@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL. 3234380093

FORMULADOR DEL PROYECTO:

DUEÑO DE LA NECESIDAD

Firma Kimberly Díaz

Grado Nombres y Apellidos: Subteniente LUZ KIMBERLY DIAZ BELTRAN
C.C: 1.234.791.659

Cargo: Comandante estación de Policía San Martin

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTOR/OFICINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACIÓN

FIRMA: Kimberly Díaz

Grado Nombres y Apellidos: Subteniente LUZ KIMBERLY DIAZ BELTRAN
C.C: 1.234.791.659

Cargo: Comandante estación de Policía San Martin

	SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO	SH-GP-PR5-F1
		VERSION No.	1
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	APROBACION	14/01/2025
	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DE:	**JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE** Secretaria de Gobierno
PARA:	**GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE** Directora Financiera-Presupuesto
ASUNTO:	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

OBJETO: MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".	**VALOR: DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.035.200,00) M/CTE**
Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios logísticos	
Plazo: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	**Código DANE:** 63391 – 3649028 - 93304
Sector: 45	**Programa:** 4502
Subprograma: 1000 Intersubsectorial Gobierno	**Código Producto:** 4502025
BPIN: 2024506890115	
Sector: 45	**Programa:** 45021
Subprograma: 1000 Intersubsectorial Gobierno	**Código Producto:** 4501004
BPIN: 2024506890164	

Comedidamente solicito a usted, se sirva expedir el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para amparar el compromiso que se pretende adquirir según el siguiente detalle:
Para garantizar la contratación que se pretende adelantar el Municipio cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	CÓDIGO DANE	VALOR
2.3.ADMC.1.4502.1000.025-2024506890115	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA GESTIÓN TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1.3.3.1.00	63391	$930.000,00
			3649028	$3.555.200,00

2.3.ADMC.1.4501.1000.004-2024506890164	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META/ CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	1.2.3.2.06	93304	$11.550.000,00
TOTAL				$16.035.200,00

JOHN GERMÁN RAMIREZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Disponiblidad

Número: 2025000811

El suscrito DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 21/10/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	AUX.GRAL	UNIDAD EJECUTORA	BPIN	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.ADMC.1.4501.1000.004-2024506890164 PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 - ADMINISTRACION CENTRAL	2024506890164 - IMPLEMENTACIàN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIàN CIUDADANA, COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÓN DE LOS LLANOS	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	93304 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	11,550,000.00
2.3.ADMC.1.4502.1000.025-2024506890115 PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA GESTION TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	16 - ADMINISTRACION CENTRAL	2024506890115 - IMPLEMENTACIàN DE ESTRATEGIAS, AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIàN CIUDADANA PARA UNA GESTIàN TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÓN DE LOS LLANOS	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	3649028 PARTES Y PIEZAS PLASTICAS PARA CARTUCHOS DE IMPRESORAS DE COMPUTADOR	3,555,200.00
2.3.ADMC.1.4502.1000.025-2024506890115 PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA GESTION TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16 - ADMINISTRACION CENTRAL	2024506890115 - IMPLEMENTACIàN DE ESTRATEGIAS, AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIàN CIUDADANA PARA UNA GESTIàN TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÓN DE LOS LLANOS	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	63391 SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS	930,000.00
					Total Disponibilidad:	16,035,200.00

EN LETRAS: DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MC.

CONCEPTO:	MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en SAN MARTIN a los 21 dias del mes de octubre de 2025

GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE

DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO

Elaborado por: GGUERRERO

San Martin de los Llanos, 21 de octubre de 2025

Doctor:
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal.
San Martín de los Llanos - Meta

REF. MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025.

De la manera más respetuosa y en mi calidad de supervisor le solicito viabilizar la **MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".**

Para dar soporte de la adición solicitada ante usted como ordenador del gasto, se anexa la viabilización emitida por el contratista, donde manifiesta estar de acuerdo con los argumentos expuestos por el supervisor del contrato, es decir los expuestos por el suscrito.

Cordialmente,

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno

Nombre	Cargo	Firma
Revisó V°B°: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Digitó: Edith Marcela Trujillo Olaya	Auxiliar Administrativa	

San Martin de los Llanos, 21 de octubre de 2025

Doctora:
YOVANA MARTINEZ MORA
Secretaría de Despacho-Contratación.
E.S.D.

REF: APROBACIÓN A LA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025.

Por medio del presente oficio apruebo la **MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META",** la cual fue previamente avalada por la Supervisión, conforme al escrito de fecha 21 de octubre de 2025, presentado por la doctora **JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE** en su calidad de Secretaria de Gobierno, en el cual sustenta y realiza la aprobación de la mentada modificatoria N.°01 y adición N.°01.

En consecuencia, expido la correspondiente aprobación y solicito a su despacho al adelantar trámites pertinentes a la **MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025.**

.

Atentamente,

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

Nombre	Cargo	Firma
Revisó V°B°: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Digitó: Edith Marcela Trujillo Olaya	Auxiliar Administrativa	

San Martín de los Llanos – Meta, 23 de octubre de 2025.

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 2002
FECHA: 23/10/25 HORA: 5:40PM
RECIBIDO: Tatiana R

Doctora:
YOVANA MARTINEZ MORA
Secretaria de Despacho - Contratación
Alcaldía Municipal

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito dirigir a su despacho los documentos correspondientes a la **MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NO. 229 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RELIZACION DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 19 DE OCTUBRE Y 26 DE OCTUBRE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META",** con sus respectivos soportes, viabilización y aprobación por el ordenador del gasto:

ITEM	DOCUMENTO	FOLIOS
1	OFICIO DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATISTA	2
2	OFICIO DEL CONTRATISTA ACEPTANDO LA ADICIÓN.	1
3	INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES	12
4	PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES	12
5	PRESUPUESTO	1
6	CERTIFICADO DE BANCOS Y PROYECTOS	2
7	CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	2
8	ESTUDIO PREVIO DE ADICIÓN Y ANEXOS	20
9	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2
10	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1
11	OFICIO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA POR PARTE DEL SUPERVISOR	1
12	OFICIO APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ADICIÓN	1
TOTAL FOLIOS		**57**

Atentamente,

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretario de Despacho - Gobierno

Nombre	Cargo	Firma
Revisó V°B°: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Digitó: Edith Marcela Trujillo Olaya	Auxiliar Administrativa	